



D.E.T.A.  
Sayuris  
26/FEB/2024 12:45PM

NOTARIO PÚBLICO

Panamá, 26 de enero del 2024.

Ingeniero

**Milciades Concepción**

Ministro de Ambiente

Ministerio de Ambiente de Panamá

E.S.D

Por medio de la presente quien suscribe, **KELVIN CABALLERO ESPINOZA**, varón, panameño, mayor de edad, empresario, con cédula de identidad personal No. 4-718-444, en mi condición de Representante Legal de la empresa **SOLUCIONES EMPRESARIALES JD, S.A.**, sociedad anónima debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá a Folio 155628990 en la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público de la República de Panamá, y Promotora del Proyecto "**SERVICIOS MARÍTIMOS AMADOR**" con estudio de impacto ambiental Categoría II, por este medio damos respuesta a la segunda nota aclaratoria del estudio antes mencionado.

De usted, con el respeto que me caracteriza,

  
**KELVIN CABALLERO ESPINOZA**  
Cédula No. 4-718-444  
REPRESENTANTE LEGAL  
SOLUCIONES EMPRESARIALES JD, S.A.



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725

**CERTIFICO:**

Que dada la certeza de la identidad de la (s) personas (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.I.) En virtud de identificación que se me presentó Panamá,

30 JAN 2024

  
Notario

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR  
Notario Público Sexto



# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT. II “SERVICIOS MARÍTIMOS AMADOR”

## II ACLARATORIA



**EMPRESA PROMOTORA:**

**SOLUCIONES  
EMPRESARIALES JD, S.A.**



**EMPRESA CONSULTORA:**

**CONSIGA SOLUTIONS S.A.**

**IRC-014.2013 / ARC-072-2022**



**Febrero, 2024**

## RESPUESTA A SEGUNDA ACLARATORIA

- 1. La Dirección de Costas y Mares, mediante Informe Técnico DICOMAR No. 112-2023. De evaluación a la primera información aclaratoria, emite las siguientes observaciones "consideramos que la descripción del proceso constructivo para los muelles, fijo y flotante, se ha ampliado, pero no se indican medidas de mitigación para evitar que la dispersión de partículas durante las intervenciones afecte a las especies marinas costeras presentes, principalmente sésiles. Como la señalada en el nuevo inventario biológico realizado. Por lo tanto, se solicitan medidas de mitigación para los procesos de excavación de pilotes para muelle fijo, vaciado de concreto para los pilotes, construcción de relleno temporal de enrocado para acceso de piloteadora y excavación de pilotes guías para muelle flotante".**

Adicional a las medidas de mitigación ya contempladas dentro del Plan de Manejo del Estudio de Impacto Ambiental:

- Trabajar únicamente en el área especificada para el desarrollo del proyecto.
- Verificar previo inicio de obras la implementación de trampas de sedimentos en sitios propensos a drenajes naturales que pudieran conducir sedimentos al mar.
- Construir correctamente los dispositivos de drenaje proyectados.
- Contar con sistema de contención para el almacenaje de productos químicos, de tal manera que se pueda evitar el riesgo de infiltración por derrame accidental.
- Durante la fase de construcción y operación, contar un "Protocolo de Caída de Objetos/Productos al Mar".
- Realizar monitoreos de agua superficial según el cronograma que se presenta en el EsIA o el periodo sugerido en la Resolución de aprobación del EsIA.
- Inducción y capacitación al personal de obra en temas de gestión ambiental

Se adicionan las siguientes medidas de mitigación para evitar que la dispersión de partículas durante las intervenciones afecte a las especies marinas costeras presentes, principalmente sésiles:

- Implementar cortinas de control de sedimentos flotantes y darle mantenimiento según el fabricante. Esta medida se aplicará solo en caso de que en algún momento se requiera trabajar con marea, sin embargo, se aclara que la intención es que los trabajos se realicen en marea seca, pero sabemos que en la dinámica constructiva no siempre nos encontramos con los escenarios ideales, por tanto, se agrega esta medida adicional.
- Instruir a los trabajadores sobre protocolos apropiados y la notificación inmediata al encargado o Supervisor Ambiental u oficial de Seguridad, en caso de accidentes o afectación de especies acuáticas, incluyendo especies sésiles.
- Prohibir el vertimiento de cualquier residuo sólido o líquido al mar.
- Siempre que se pueda, trabajar en marea baja.

- Finalizada la jornada de trabajo, se deberá retirar cualquier tipo de escombros o material que pudiese haber quedado en el mar.

- 2. En la respuesta a la primera información aclaratoria se indica “... como parte de la aclaratoria del presente Estudio de Impacto Ambiental, se procede a notificar un ajuste técnico del proyecto ligado al área de influencia directa del proyecto, específicamente, sobre la extensión de la superficie marina del EsIA, antes (9,973.90 m<sup>2</sup>, ahora 13,387.91m<sup>2</sup>)... Esta solicitud de nueva superficie de concesión se encuentra en trámite ante la AMP, seguidamente señalan “Dicho lo anterior, procedemos a ajustar la descripción del proyecto: “Servicios Marítimos Amador”, contempla una superficie total de 6,951.47 m<sup>2</sup> de fondo de mar (relleno existente), más 13,387.91 m<sup>2</sup> de superficie marina, ambas superficies en proceso de concesión ante la Autoridad Marítima de Panamá, totalizando una superficie de concesión de 20,339.38 m<sup>2</sup>. De la superficie de fondo de mar (relleno existente), se contemplan 4,436.63 m<sup>2</sup> de área abierta y 2,514.84 m<sup>2</sup> de área cerrada...”, y en la Tabla 1 Superficie total del proyecto, se indica superficie terrestre (6,951.47 m<sup>2</sup>) y superficie marina (13,387.91m<sup>2</sup>), y en la Tabla 2 presentan coordenadas del área de influencia del proyecto. Las coordenadas se remitieron a DIAM para su verificación y mediante MEMORANDO-DIAM-2094-2023, informan que se genera una superficie de 2 ha + 0339.31m<sup>2</sup>, y en el mapa ilustrativo adjunto, se observa que dicha superficie ocupa tanto área de relleno existente como área marina, sin embargo, las coordenadas aportadas no establecen cuanta área corresponde a relleno existente y cuanto a área marina. Por lo antes, expuesto solicitamos:**
  - a. Presentar coordenadas que delimiten la superficie de relleno existente (6,951.47m<sup>2</sup>) y la superficie marina (13,387.91m<sup>2</sup>) que ocupará el proyecto.**

Se aprovecha esta segunda aclaratoria para ajustar las superficies a intervenir: relleno existente y superficie marina. Las mismas, como se ha indicado antes, suman 20,339.38 m<sup>2</sup>, tal y como se indica a continuación:

- Áreas de relleno existente: 9,145.26m<sup>2</sup>
- Área de superficie marina: 11,194.12m<sup>2</sup>

Este último ajuste se debe a que cuando se calculó el relleno existente, sólo se consideró hasta la cerca existente, cuando en realidad existe una franja irregular de relleno entre la cerca existente y el borde del mar, provocando una variación en las superficies a intervenir.

Seguidamente se presenta una tabla comparativa de las superficies antes indicadas en la “Primera Aclaratoria”, y las superficies totales ajustadas y finales del proyecto:

**Tabla N. 1 Superficie total del proyecto**

SUPERFICIE	PRIMERA ACLARATORIA	SEGUNDA ACLARATORIA, AJUSTE FINAL
<b>Superficie terrestre</b>	6,951.47 m <sup>2</sup> (4,436.63 m <sup>2</sup> de área abierta + 2,514.84 m <sup>2</sup> de área cerrada)	9,145.26 m <sup>2</sup> (6,630.42 m <sup>2</sup> de área abierta + 2,514.84 m <sup>2</sup> de área cerrada)
<b>Superficie marina</b>	13,387.91 m <sup>2</sup>	11,194.12 m <sup>2</sup>
<b>Superficie total por concesionar</b>	<b>20,339.38 m<sup>2</sup></b>	<b>20,339.38 m<sup>2</sup></b>

Fuente: El Consultor.

Dicho lo anterior, procedemos a ajustar la descripción del proyecto:

**Descripción del proyecto obra o actividad**

“Servicios Marítimos Amador”, contempla una superficie total de 9,145.26 m<sup>2</sup> de fondo de mar (relleno existente), más 11,194.12 m<sup>2</sup> de superficie marina, ambas superficies en proceso de concesión ante la Autoridad Marítima de Panamá, totalizando una superficie de concesión de 20,339.38 m<sup>2</sup>. De la superficie de fondo de mar (relleno existente), se contemplan 6,630.42 m<sup>2</sup> de área abierta y 2,514.84 m<sup>2</sup> de área cerrada.

**Tabla N. 2 Superficie total del proyecto**

<b>Superficie terrestre</b>	9,145.26 m <sup>2</sup> (6,630.42 m <sup>2</sup> de área abierta + 2,514.84 m <sup>2</sup> de área cerrada)
<b>Superficie marina</b>	11,194.12 m <sup>2</sup>
<b>Superficie total por concesionar</b>	<b>20,339.38 m<sup>2</sup></b>

Fuente: El Consultor.

A continuación, se presentan las coordenadas del área de influencia directa del proyecto, segmentada en relleno existente y superficie marina. Igualmente, se presentan nuevamente las coordenadas del polígono general del proyecto, el cual se mantiene sin variación.

**Tabla N. 3 Coordenadas de relleno existente**

N	Norte	Este
1.	988177.135	659985.788
2.	988179.775	660119.366
3.	988187.380	660142.762

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT. II: "SERVICIOS MARÍTIMOS AMADOR"**

N	Norte	Este
4.	988187.380	660154.903
5.	988128.098	660159.190
6.	988126.405	660027.080
7.	988125.835	659982.621

Fuente: El Promotor.

**Tabla N. 4 Coordenadas de la superficie marina**

N	Norte	Este
1.	988126.405	660027.080
2.	988128.098	660159.190
3.	988187.380	660154.903
4.	988187.380	660219.831
5.	988088.819	660215.674
6.	988086.408	660027.593

Fuente: El Promotor.

**Tabla N. 5 Coordenadas del AID del proyecto**

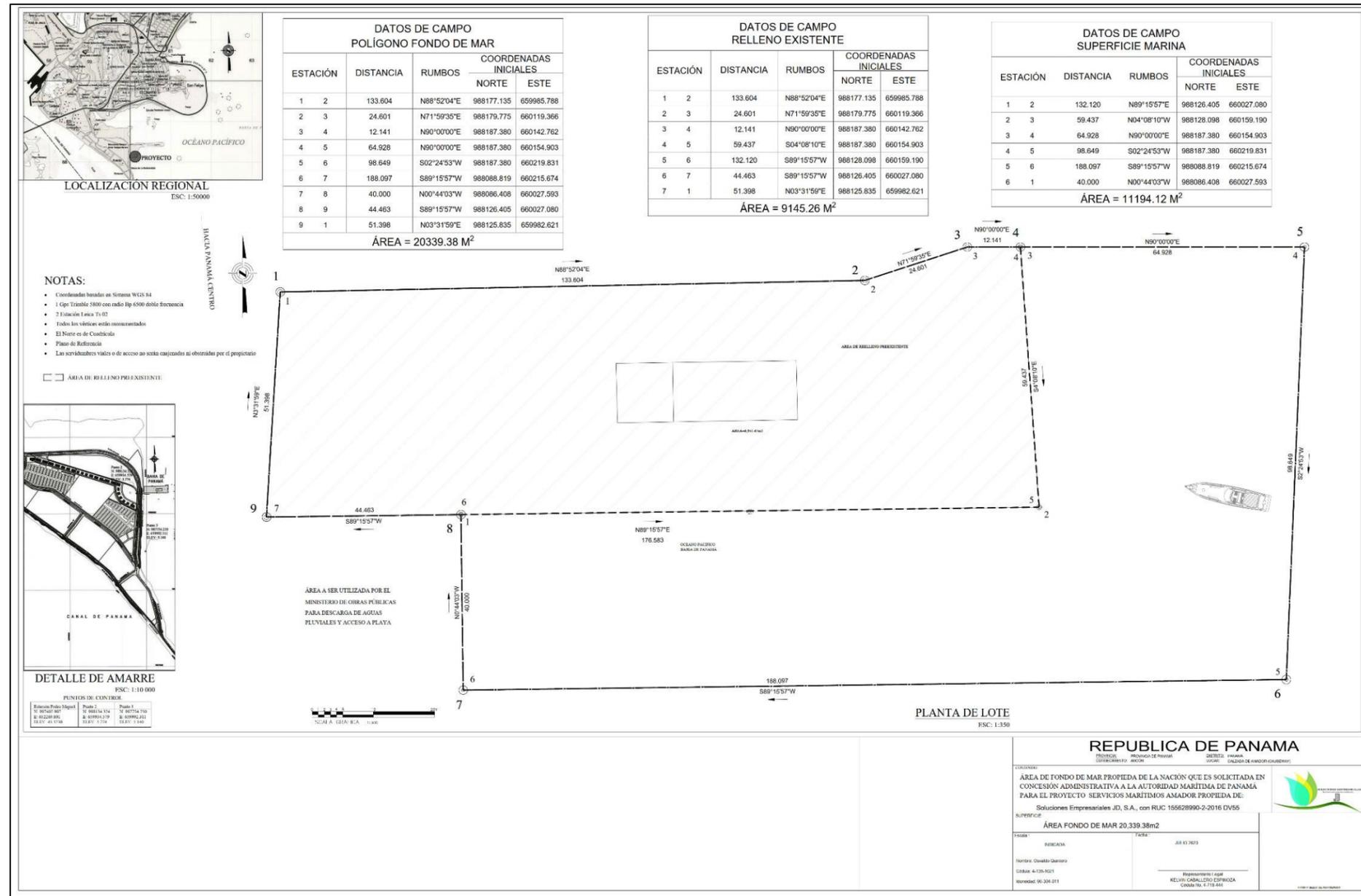
N	Norte	Este
1.	988177.135	659985.788
2.	988179.775	660119.366
3.	988187.380	660142.762
4.	988187.380	660154.903
5.	988187.380	660219.831
6.	988088.819	660215.674
7.	988086.408	660027.593
8.	988126.405	660027.080
9.	988125.835	659982.621

Fuente: El Promotor.

A continuación, se presenta el plano ajustado del proyecto, el cual incluye el ajuste de superficies y coordenadas.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT. II: "SERVICIOS MARÍTIMOS AMADOR"

Figura 1 Diseño del proyecto "Servicios Marítimos Amador"



Fuente: El Promotor.

- 3. En respuesta a la primera aclaración se indica "Dicho lo anterior, procedemos a ajustar la descripción del proyecto: "Servicios Marítimos Amador", contempla una superficie total de 6,951.47 m<sup>2</sup> de fondo de mar (relleno existente), más 13,387.91 m<sup>2</sup> de superficie marina, ambas superficies en proceso de concesión ante la Autoridad Marítima de Panamá, totalizando una superficie de concesión de 20,339.38 m<sup>2</sup>. De la superficie de fondo de mar (relleno existente), se contemplan 4,436.63 m<sup>2</sup> de área abierta y 2,514.84 m<sup>2</sup> de área cerrada...". Sin embargo, esta información digiere a la indicada en los avisos de consulta pública (Fijado y desfijado en el Municipio de Panama y Publicaciones en el periódico), realizando en el mes de marzo del año 2023 (9873.90 m<sup>2</sup> de superficie marina). Por lo antes mencionado, deberá realizar nuevamente los avisos de consulta pública, los cuales deberán incluir el ajuste realizado al proyecto.**

Se adjunta evidencia de las nuevas publicaciones y fijado y desfijado, en donde se incluye el detalle de las superficies que han sido ajustadas en esta segunda aclaratoria.

MUNICIPIO DE PANAMÁ  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**

SOLUCIONES EMPRESARIALES JD, S.A., hace del conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se SOMETE a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II del Proyecto "Servicios Marítimos Amador".

**Promotor:** SOLUCIONES EMPRESARIALES JD, S.A. **Localización:** provincia y distrito de Panamá, corregimiento de Ancón.

**Descripción del Proyecto:** Este proyecto tiene como objetivo apoyar a la industria marítima y el comercio mediante el abastecimiento de servicios e insumos (carga seca y refrigerada) a barcos, mantenimiento de barcos y buques, área para oficinas, depósitos y comercios. Se desarrollará en un área previamente intervenida y donde actualmente se mantiene operativo un taller de mantenimiento y viveros.

"Servicios Marítimos Amador", contempla una superficie total de 9,145.26 m<sup>2</sup> de fondo de mar (que corresponden al relleno existente), más 11,194.12 m<sup>2</sup> de superficie marina, ambas superficies en proceso de concesión ante la Autoridad Marítima de Panamá, totalizando una superficie de concesión de 20,339.38 m<sup>2</sup>. De la superficie de fondo de mar (relleno existente), se contemplan 6,630.42 m<sup>2</sup> de área abierta y 2,514.84 m<sup>2</sup> de área cerrada.

Las infraestructuras por construir se listan a continuación: **Comercios / oficinas:** cuatro espacios dispuestos para la renta de oficinas y/o comercios (almacenes, restaurantes, alquiler de bicicletas, entre otros). **Cuarto frío / Abastecimiento:** espacio para bodegas de almacenamiento y cuartos fríos para almacenar carga seca y refrigerada, para suministrar barcos. **Taller de mantenimiento de barcos y buques:** espacio para taller de mantenimiento de barcos y buques. **Depósitos marítimos:** espacio para almacenar piezas para mantenimiento de barcos y buques. **Muelle:** muelle flotante con unas pequeñas estructuras de concreto como soporte, el mismo contempla dos servicios de rampa para pequeñas embarcaciones como yates y botes.

Una síntesis de los principales impactos ambientales esperados y sus medidas de mitigación, se presentan a continuación:

Impactos Positivos:	Impactos Negativos	Medidas de Mitigación
<p><u>Construcción:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de empleos</li> <li>• Incremento en la demanda de bienes y servicios asociados a la construcción.</li> </ul> <p><u>Operación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento en la economía local y regional</li> <li>• Maximizar los espacios disponibles para el peatón.</li> <li>• Ampliación de los espacios urbanos con infraestructura urbana y moderna.</li> <li>• Lograr una ciudad más atractiva, verde, sostenible, equitativa y amigable.</li> <li>• Mejoras a la calidad de vida de la población</li> <li>• Alteración o cambios en el paisaje y mejoras en la estética del entorno</li> </ul>	<p><u>Construcción:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Posible alteración de la calidad de agua de mar.</li> <li>• Deterioro de la calidad o contaminación del aire.</li> <li>• Generación de polvos y malos olores</li> <li>• Incremento en los niveles de ruido</li> <li>• Afectación del suelo por compactación o nivelación</li> <li>• Deterioro de la calidad o contaminación del suelo</li> <li>• Erosión o socavación del suelo</li> <li>• Pérdida de cobertura vegetal</li> <li>• Pérdida de hábitats bentónicos</li> <li>• Modificación al tráfico vehicular local</li> <li>• Incremento en el riesgo de accidentes laborales</li> <li>• Incremento en la problemática de salubridad pública por la generación de desechos sólidos y líquidos</li> <li>• Alteración paisajística y calidad visual Afectación de las actividades comerciales.</li> </ul>	<p><u>Construcción</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un Programa de monitoreo de calidad del agua, ruido y aire.</li> <li>• Realizar un Programa de manejo de materiales y equipos de construcción y manejo y disposición de desechos sólidos.</li> <li>• Delimitar el proyecto con para evitar la caída de elementos al mar.</li> <li>• Realizar los trabajos de construcción en horas diurnas y en su mayoría en marea seca.</li> <li>• Implementar un Plan de Arborización y Engramado</li> <li>• Implementación de trampas de sedimentos en sitios propensos a drenajes naturales que pudieran conducir sedimentos al mar.</li> <li>• Colocar el señalamiento vial necesario para alertar a los conductores y peatones.</li> </ul>

El documento en referencia estará disponible en las oficinas administrativas del Ministerio de Ambiente a Nivel Central, en la Dirección de Evaluación Ambiental, ubicadas en el corregimiento de Ancón, Ave. Diego Domínguez, Edif 804 y las oficinas de la Regional de Panamá Metro ubicada en los Llanos de Curundu, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido Estudio deberán remitirse formalmente ya sea a las oficinas administrativas del Ministerio de Ambiente a nivel Central o Regional, dentro del término de ocho (8) días hábiles establecidos por Ley para la Consulta Pública, después de la última publicación.

MUNICIPIO DE PANAMA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**RECIBIDO**

Hora: 9:37

Fecha: 19/02/2024

Firma: [Signature]

Fijado

MUNICIPIO DE PANAMÁ  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**RECIBIDO**

Hora: 1:29

Fecha: 23/02/2024

Firma: [Signature]

[Signature]

## BRUJA ESPIRITISTA HAITIANA

EXPERTOS EN HACER AMARRES EN UNA NOCHE, VER PARA CREER. OJO NO SUFRA MÁS, NO MÁS ENGAÑOS.

Tu pareja te desprecia te es infiel, te miente, ven y te regreso a tu pareja en horas, Amarro, Atrajo, Amanso, Domino a tus pies a quien tu quieras, dominado de cuerpo, alma y corazón de por vida. Retiro Amantes y Rivales. Realizamos toda clase de trabajos por difícil que parezca, Retiro trabajos de Brujerías y mala suerte, saco entierros, huacas, hacemos limpiezas, resguardos. Expertos en dar solución inmediata a todos tus problemas. Leo cartas Tarot, tabaco.

OJO NO COBRO POR MI TRABAJO, donación voluntaria al ver resultados.

AVE. PERU DIAGONAL AL BANCO NACIONAL  
 **65111621**

## SAN RAFAEL



Solución inmediata a todos sus problemas de amor, suerte, infidelidad, impotencia sexual, trabajo, negocio, estudio, experto en hechizos, salamientos, contras, rezos y lectura de cartas.

HACEMOS TRABAJOS A DISTANCIA PACTOS PARA EL DINERO, AMOR Y PODER. CONSULTAS DE DOMINGO A DOMINGO.

Calidonia después de Novey, a lado de textiles Mundiales, 2do piso oficina #16.

100% GARANTIZADOS, pague al ver resultados.

Tel. **6477-7755**

## NO SUFRAS NI LLORES MAS

SOY EXPERTO EN RECUPERAR Y DOMAR PAREJAS DIFICILES.

NO MAS IMPOTENCIA SEXUAL

NO MAS DOLORES NI INSOMNIO

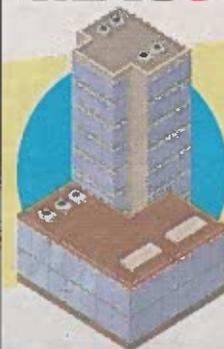
PACTOS CON DINERO Y SUERTE

CHIRIQUI, 5 DE MAYO Y PENONOME



**6619-4049**

## MÁS CLASIFICADOS



¡Anuncie su propiedad!



Contáctenos: 204-0945 / clasificados@elsiglo.com

### AVISO DE CONSULTA PÚBLICA PRIMERA PUBLICACIÓN

SOLUCIONES EMPRESARIALES JD, S.A., hace del conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se SOMETE a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II del Proyecto "Servicios Marítimos Amador".

**Promotor:** SOLUCIONES EMPRESARIALES JD, S.A. **Localización:** provincia y distrito de Panamá, corregimiento de Ancón.

**Descripción del Proyecto:** Este proyecto tiene como objetivo apoyar a la industria marítima y el comercio mediante el abastecimiento de servicios e insumos (carga seca y refrigerada) a barcos, mantenimiento de barcos y buques, área para oficinas, depósitos y comercios. Se desarrollará en un área previamente intervenida y donde actualmente se mantiene operativo un taller de mantenimiento y viveros.

"Servicios Marítimos Amador", contempla una superficie total de 9,145.26 m<sup>2</sup> de fondo de mar (que corresponden al relleno existente), más 11,194.12 m<sup>2</sup> de superficie marina, ambas superficies en proceso de concesión ante la Autoridad Marítima de Panamá, totalizando una superficie de concesión de 20,339.38 m<sup>2</sup>. De la superficie de fondo de mar (relleno existente), se contemplan 6,630.42 m<sup>2</sup> de área abierta y 2,514.84 m<sup>2</sup> de área cerrada.

Las infraestructuras por construir se listan a continuación: **Comercios / oficinas:** cuatro espacios dispuestos para la renta de oficinas y/o comercios (almacenes, restaurantes, alquiler de bicicletas, entre otros). **Cuarto frío /Abastecimiento:** espacio para bodegas de almacenamiento y cuartos fríos para almacenar carga seca y refrigerada, para suministrar barcos. **Taller de mantenimiento de barcos y buques:** espacio para taller de mantenimiento de barcos y buques. **Depósitos marítimos:** espacio para almacenar piezas para mantenimiento de barcos y buques. **Muelle:** muelle flotante con unas pequeñas estructuras de concreto como soporte, el mismo contempla dos servicios de rampa para pequeñas embarcaciones como yates y botes.

Una síntesis de los principales impactos ambientales esperados y sus medidas de mitigación, se presentan a continuación:

Impactos Positivos:	Impactos Negativos	Medidas de Mitigación
<b>Construcción:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Generación de empleos</li> <li>Incremento en la demanda de bienes y servicios asociados a la construcción.</li> </ul> <b>Operación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incremento en la economía local y regional</li> <li>Maximizar los espacios disponibles para el peatón.</li> <li>Ampliación de los espacios urbanos con infraestructura urbana y moderna.</li> <li>Lograr una ciudad más atractiva, verde, sostenible, equitativa y amigable.</li> <li>Mejoras a la calidad de vida de la población</li> <li>Alteración o cambios en el paisaje y mejoras en la estética del entorno</li> </ul>	<b>Construcción:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Posible alteración de la calidad de agua de mar.</li> <li>Deterioro de la calidad o contaminación del aire.</li> <li>Generación de polvos y malos olores</li> <li>Incremento en los niveles de ruido</li> <li>Afectación del suelo por compactación o nivelación</li> <li>Deterioro de la calidad o contaminación del suelo</li> <li>Erosión o socavación del suelo</li> <li>Pérdida de cobertura vegetal</li> <li>Pérdida de hábitats bentónicos</li> <li>Modificación al tráfico vehicular local</li> <li>Incremento en el riesgo de accidentes laborales</li> <li>Incremento en la problemática de salubridad pública por la generación de desechos sólidos y líquidos</li> <li>Alteración paisajística y calidad visual</li> <li>Afectación de las actividades comerciales.</li> </ul>	<b>Construcción</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un Programa de monitoreo de calidad del agua, ruido y aire.</li> <li>Realizar un Programa de manejo de materiales y equipos de construcción y manejo y disposición de desechos sólidos.</li> <li>Delimitar el proyecto con para evitar la caída de elementos al mar.</li> <li>Realizar los trabajos de construcción en horas diurnas y en su mayoría en marea seca.</li> <li>Implementar un Plan de Arborización y Engramado</li> <li>Implementación de trampas de sedimentos en sitios propensos a drenajes naturales que pudieran conducir sedimentos al mar.</li> <li>Colocar el señalamiento vial necesario para alertar a los conductores y peatones.</li> </ul>

El documento en referencia estará disponible en las oficinas administrativas del Ministerio de Ambiente a Nivel Central, en la Dirección de Evaluación Ambiental, ubicadas en el corregimiento de Ancón, Ave. Diego Domínguez, Edif 804 y las oficinas de la Regional de Panamá Metro ubicada en los Llanos de Curundu, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido Estudio deberán remitirse formalmente ya sea a las oficinas administrativas del Ministerio de Ambiente a nivel Central o Regional, dentro del término de ocho (8) días hábiles establecidos por Ley para la Consulta Pública, después de la última publicación.

# NO SUFRAS NI LLORES MAS

**SOY EXPERTO EN RECUPERAR Y DOMAR PAREJAS DIFICILES.**

**NO MAS IMPOTENCIA SEXUAL**

**NO MAS DOLORES NI INSOMNIO**

**PACTOS CON DINERO Y SUERTE**

**CHIRIQUI, 5 DE MAYO Y PENONOMÉ**

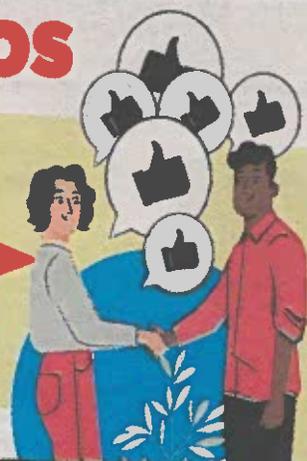


**6619-4049**

## MÁS CLASIFICADOS



**¡Anuncie su propiedad!**



Contáctenos: 204-0945 / clasificados@elsiglo.com

# FINANCIERA COWES, S.A.

**CERO PROBLEMAS PAGOS DESDE**

**B/.5.00**

**“Usted”**

Empleado público, entidades autónomas, semi-autónomas, recién nombrados, jubilados y pensionados.

Haga su préstamo de inmediato para sus gastos de luz, agua y teléfono u otros.

**NO VERIFICAMOS APC**

TEL.

223-4778 / 223-6998 / CEL. 6162-4050 / 6162-0454  
fcowes@cableonda.net

AV368091

### AVISO DE CONSULTA PÚBLICA ÚLTIMA PUBLICACIÓN

SOLUCIONES EMPRESARIALES JD, S.A., hace del conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se SOMETE a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II del Proyecto “Servicios Marítimos Amador”.

**Promotor:** SOLUCIONES EMPRESARIALES JD, S.A. **Localización:** provincia y distrito de Panamá, corregimiento de Ancón.

**Descripción del Proyecto:** Este proyecto tiene como objetivo apoyar a la industria marítima y el comercio mediante el abastecimiento de servicios e insumos (carga seca y refrigerada) a barcos, mantenimiento de barcos y buques, área para oficinas, depósitos y comercios. Se desarrollará en un área previamente intervenida y donde actualmente se mantiene operativo un taller de mantenimiento y viveros.

“Servicios Marítimos Amador”, contempla una superficie total de 9,145.26 m<sup>2</sup> de fondo de mar (que corresponden al relleno existente), más 11,194.12 m<sup>2</sup> de superficie marina, ambas superficies en proceso de concesión ante la Autoridad Marítima de Panamá, totalizando una superficie de concesión de 20,339.38 m<sup>2</sup>. De la superficie de fondo de mar (relleno existente), se contemplan 6,630.42 m<sup>2</sup> de área abierta y 2,514.84 m<sup>2</sup> de área cerrada.

Las infraestructuras por construir se listan a continuación: **Comercios / oficinas:** cuatro espacios dispuestos para la renta de oficinas y/o comercios (almacenes, restaurantes, alquiler de bicicletas, entre otros). **Cuarto frío / Abastecimiento:** espacio para bodegas de almacenamiento y cuartos fríos para almacenar carga seca y refrigerada, para suministrar barcos. **Taller de mantenimiento de barcos y buques:** espacio para taller de mantenimiento de barcos y buques. **Depósitos marítimos:** espacio para almacenar piezas para mantenimiento de barcos y buques. **Muelle:** muelle flotante con unas pequeñas estructuras de concreto como soporte, el mismo contempla dos servicios de rampa para pequeñas embarcaciones como yates y botes.

Una síntesis de los principales impactos ambientales esperados y sus medidas de mitigación, se presentan a continuación:

Impactos Positivos:	Impactos Negativos	Medidas de Mitigación
<p><b>Construcción:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de empleos</li> <li>• Incremento en la demanda de bienes y servicios asociados a la construcción.</li> </ul> <p><b>Operación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento en la economía local y regional</li> <li>• Maximizar los espacios disponibles para el peatón.</li> <li>• Ampliación de los espacios urbanos con infraestructura urbana y moderna.</li> <li>• Lograr una ciudad más atractiva, verde, sostenible, equitativa y amigable.</li> <li>• Mejoras a la calidad de vida de la población</li> <li>• Alteración o cambios en el paisaje y mejoras en la estética del entorno</li> </ul>	<p><b>Construcción:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Posible alteración de la calidad de agua de mar.</li> <li>• Deterioro de la calidad o contaminación del aire.</li> <li>• Generación de polvos y malos olores</li> <li>• Incremento en los niveles de ruido</li> <li>• Afectación del suelo por compactación o nivelación</li> <li>• Deterioro de la calidad o contaminación del suelo</li> <li>• Erosión o socavación del suelo</li> <li>• Pérdida de cobertura vegetal</li> <li>• Pérdida de hábitats bentónicos</li> <li>• Modificación al tráfico vehicular local</li> <li>• Incremento en el riesgo de accidentes laborales</li> <li>• Incremento en la problemática de salubridad pública por la generación de desechos sólidos y líquidos</li> <li>• Alteración paisajística y calidad visual</li> <li>• Afectación de las actividades comerciales.</li> </ul>	<p><b>Construcción</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un Programa de monitoreo de calidad del agua, ruido y aire.</li> <li>• Realizar un Programa de manejo de materiales y equipos de construcción y manejo y disposición de desechos sólidos.</li> <li>• Delimitar el proyecto con para evitar la caída de elementos al mar.</li> <li>• Realizar los trabajos de construcción en horas diurnas y en su mayoría en marea seca.</li> <li>• Implementar un Plan de Arborización y Engramado</li> <li>• Implementación de trampas de sedimentos en sitios propensos a drenajes naturales que pudieran conducir sedimentos al mar.</li> <li>• Colocar el señalamiento vial necesario para alertar a los conductores y peatones.</li> </ul>

El documento en referencia estará disponible en las oficinas administrativas del Ministerio de Ambiente a Nivel Central, en la Dirección de Evaluación Ambiental, ubicadas en el corregimiento de Ancón, Ave. Diego Domínguez, Edif 804 y las oficinas de la Regional de Panamá Metro ubicada en los Llanos de Curundu, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido Estudio deberán remitirse formalmente ya sea a las oficinas administrativas del Ministerio de Ambiente a nivel Central o Regional, dentro del término de ocho (8) días hábiles establecidos por Ley para la Consulta Pública, después de la última publicación.